



**LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE
PUNILLA**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN
N°18/22**

18 de agosto del 2022

Este jueves 18 de agosto ,el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, cito en la ciudad de Cosquín, para hacer conocer por medio de este Boletín las sanciones correspondientes al torneo de Primera, Reserva en divisiones femeninas y masculinas e inferiores de la Liga.

Los siguientes son:

1°MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Corbalan Mauro	31840811	200,a),7	3 fechas	SAN LUCAS
Godoy Leonardo DT	28992913	260/206	1 fecha	M. FERREYRA
Cariniti Matias	42442045	207	1 fecha	PITTYS
Fosch Tomas	43230125	204	1 fecha	PITTYS
Ledesma Denis	50090554	202,b)	1 fecha	PITTYS
Contrera Agustin	42387321	204	1 fecha	SOLARES
Cervellini Santiago	43133214	207	1 fecha	PITTYS
Flores Fernando	35588510	207	1 fecha	PITTYS
Romero Dylan	43475860	186	1 fecha	PITTYS
Guzman Ivan	30986106	204	1 fecha	SAN LORENZO
Lopez Jose	38021090	186	1 fecha	SAN NICOLAS
Cuevas Brenda	34317039	186	1 fecha	SAN LORENZO

RESERVA MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Barroso Rodrigo	45835792	200,b)	3 fechas	BRASIL
Rodriguez Santiago	46038279	204	1 fecha	LA CAMPANA
Arguello Matias	44657058	205,a)	2 fechas	LA CAMPANA
Pereyra Patricio	45091554	207	1 fecha	SOLARES
Salina Daniel	42400216	207	1 fecha	PITTYS
Romero Gonzalez Ulises	44549284	207,205	3 fechas	SOLARES

1° FEMENINA				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Bustamante Evangelina	30986155	207,d)	1 fecha	PITTYS
Ponce Debora	35140770	207	1 fecha	SOLARES

INFERIORES					
NOMBRE	N° DE CARNE T	ART	SANCION	CATEGORIA	CLUB
Sanchez Abel	31105847	184	4 fechas	4°	M. FERREYRA
Andino Alvaro	47987737	207	1 fecha	5°	SP. RIVADAVIA
Ceballos Jonathan DT	37635906	260/186	1 fecha	8°	SAN LORENZO
Cano Emir	46377112	207	1 fecha	4°	H. GRANDE
Tobares Tobias	48534951	207	1 fecha	5°	H. GRANDE
Mendoza Luciano	48817631	207	1 fecha	6°	EMFI
Brandan Francisco	47907507	207	1 fecha	6°	EMFI
Rodriguez Geronimo DT	30063256	260/207	1 fecha	7°	H. GRANDE
Ocampo Ramiro	45935440	207	1 fecha	4°	25 DE MAYO
Villalba Bautista	46658144	207	1 fecha	5°	ATLETICO LA

					FALDA
Gonzalez Benjamin	46770163	186	1 fecha	5°	25 DE MAYO
Fernandez Mateo	46849873	204	1 fecha	5°	25 DE MAYO
Tulian Alejandro	48074671	207	1 fecha	5°	RIVER
Vivas Lautaro	46655055	207	1 fecha	5°	SAN LORENZO
Ferreyra Lautaro	46660824	207	1 fecha	5°	LA CAMPANA
Luque Joel	47987563	206	1 fecha	5°	SAN LUCAS
Ponce Joaquin	47465372	207	1 fecha	5°	SAN LUCAS
Cuello Damian	49618731	209	1 fecha	6°	SAN LUCAS
Lopez Thiago	46885633	207	1 fecha	4°	SP. RIVADAVIA

VISTOS

VISTO N° 1: "VISTO 1: "SP RUMY (3) VS SP BRASIL (0)" 1° DIVISIÓN MASCULINA / BOLETÍN 17/22, ENCUENTRO DEL 7/08

Visto y considerando el informe arbitral del pasado Domingo 7 de Agosto del corriente año en las instalaciones del Club Rummy, y teniendo en cuenta el descargo presentado por los jugadores del Club S.P Brasil, involucrados en el presunto conflicto con los árbitros y el cuerpo policial de la jornada, este Tribunal le solicita al Sr. David Campos, árbitro principal del encuentro, que realice una ampliación del informe. A su vez, los jugadores involucrados permanecerán suspendidos provisoriamente.

Soria Cristian	43060770	22	provisorio	BRASIL
Chocobar Fabricio	41411892	22	provisorio	BRASIL
Arguello Diego	31919709	22	provisorio	BRASIL
Arguello Emanuel	33816054	22	provisorio	BRASIL
Maldonado Mario	40201559	22	provisorio	BRASIL
Arguello Pablo	29622271	22	provisorio	BRASIL

Publiquese y archívese

VISTO N° 2:"PITTYS VS. MARTÍN FERREYRA" 4 CATEGORÍA / 13/08/22

Visto y considerando el informe arbitral del pasado encuentro del día 13 de agosto, donde se informan a los jugadores: Marcial Nicolas D.N.I: 45.935.286; Benitez Nicolas D.N.I:

46.379.239; Ludueña Fabricio D.N.I: 45.692.743, todos del Club Martin Ferreyra, por dirigirse hacia el árbitro de manera agresiva, "insultando y empujando con las manos", teniendo que intervenir los compañeros para alejarlos. Por lo expuesto, este Tribunal le solicita descargo a los jugadores mencionados por los hechos sucedidos.

Publiquese y archívese

VISTO N° 3: "SOLARES VS. PITTYS" 1 DIVISIÓN FEMENINO / 14/08/22

Visto y considerando el informe arbitral del encuentro disputado entre los clubes ya mencionados, en las instalaciones de San Antonio de Arredondo, dirigido por la Srita. Erika Nuñez, donde se nos informa los hechos suscitados durante la jornada de primera división femenina, este Tribunal determina solicitar los siguientes descargos, para esclarecer los hechos:

- 1) A la Srita. Vallejo Serena D.N.I 21.082.001, Club Solares, por los dichos en contra de la terna arbitral;
- 2) A la Srita. Bustos Macarena D.N.I 42.183.574, Club Solares, por los dichos en contra de la terna arbitral;
- 3) Al Sr. Lescano Cristian del Club Pittys, por los dichos en contra de la Srita. Eirka Nuñez y en contra de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla.
- 4) Todos los aquí mencionados quedarán provisoriamente suspendidos, hasta que este Tribunal se expida. Art. 22 RTP

Publiquese y archívese

VISTO N° 4: " SOLARES VS. PITTYS" 1 DIVISIÓN MASCULINA / 14/08/22

Visto y considerando el informe arbitral del pasado domingo 14 de agosto, en las instalaciones de Solares, en el encuentro disputado en 1° masculina y teniendo en cuenta lo informado acerca de los dichos del Sr. Lescano Cristian de Club Los Pittys, contra la terna Arbitral, este Tribunal le solicita que presente el descargo correspondiente. A su vez, se informa al Dt. Burgos Roque German, del Club Solares, que presente el descargo correspondiente por los insultos reiterados durante la jornada, lo que incentivaba a la violencia en la cancha. A los Clubes Solares y Pittys, se les solicita descargo por los disturbios ocasionados fuera del campo de juego.

Publiquese y archívese

RESUELVE

RESUELVE N° 1: "VISTO 2: "ATLÉTICO LA FALDA (2) VS CAPILLA DEL MONTE (2) 1° FEMENINO "

Visto y considerando el informe arbitral del pasado Domingo 7 de Agosto del corriente año en las instalaciones del Club Atlético La Falda, donde suscitaron diversos hechos de violencia

entre las jugadoras de ambos clubes y teniendo en cuenta los descargos proporcionados por las jugadoras involucradas, logramos determinar que los descargos presentados coinciden con lo informado por el árbitro, donde se esclarece la situación del Sr. Puebla Juan, quien se no agredió intencionalmente a la jugadora Abigail Reyna, más bien intentaba separar a las jugadoras del conflicto. Ante lo aquí establecido, este Tribunal resuelve:

Bracamonte Agustina	461268080	200 a) 1	3 fechas	Atlético La Falda
Reyna Abigail	39475377	200 a) 1	3 fechas	C. del Monte
Bracamonte Martina	44984483	200 a) 1	3 fechas	Atlético La Falda
Vega Brenda	41484897	200 a) 1	3 fechas	Atlético La Falda
Reyna Ayelen	42638660	200 a) 1	3 fechas	C. del Monte
Monserrat Tamara	394735544	200 a) 1	3 fechas	C. del Monte
Luna Brenda	41484897	200 a) 1	3 fechas	C. del Monte

Publíquese y archívese

Miembros presentes: Abogada María Daniela Mendoza M.P: 7-542, Sr. Lasso Leandro y el Sr Pablo García.